

1 Moción**2 de los Grupos Parlamentarios de la CDU/CSU y del SPD y de Alianza 90/Los
3 Verdes****4 Esclarecimiento de los crímenes y reconstrucción de la memoria de Colonia
5 Dignidad**

6 Se somete al Bundestag para su aprobación lo siguiente:

7 El Bundestag Alemán constata:

8

9 En la "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad" o Colonia Dignidad (CD),
10 situada 350 km al sur de la capital Santiago de Chile, se cometieron
11 sistemáticamente y a lo largo de décadas gravísimas violaciones de los derechos
12 humanos por parte de la secta fundada por el alemán Paul Schäfer; y durante la
13 dictadura militar de Pinochet (1973-1990) también se cometieron junto con el
14 servicio secreto chileno Dirección Nacional de Inteligencia (DINA).

15 Estos son algunos de los crímenes cometidos dentro de la CD: privación de
16 libertad, desaparición forzosa, trabajos forzados y esclavitud, abuso de menores,
17 lesiones físicas, torturas y administración de psicofármacos sin indicación médica.
18 Las víctimas eran niños, mujeres y hombres de nacionalidad chilena y alemana.
19 Para cometer estos delitos, la secta se valió de la ubicación apartada de la CD, la
20 cooperación con la dictadura militar chilena y la apariencia, observada en su
21 superficie sin sentido crítico, de una comunidad alemana considerada como
22 ejemplar. La CD también contaba con contactos políticos y redes de apoyo en la
23 República Federal de Alemania. Allí mantuvo, hasta mediados de los 90, una sede
24 a través de la asociación Private Sociale Mission e.V. Entre otras cosas por la falta
25 de determinación y el desentendimiento de diplomáticos alemanes en los años 60,
26 70 y 80, solo el valor de las víctimas que pudieron escapar a ese martirio y el
27 esfuerzo comprometido de abogados y defensores de derechos humanos chilenos
28 y alemanes pudieron lograr que la verdad saliera a la luz y que finalmente Paul
29 Schäfer fuese detenido en el año 2005.

30 Durante la dictadura militar chilena, los miembros de la cúpula de mando de la
31 colonia trabajaban en estrecha cooperación con los militares chilenos y los
32 servicios secretos chilenos. Tal como lo documentan sentencias judiciales
33 chilenas, el servicio secreto chileno torturó a cientos de opositores y asesinó a
34 docenas de ellos en la CD. En el año 2006 y por indicación de testigos, la justicia
35 chilena pudo hallar en el terreno de la CD fosas comunes que, sin embargo,
36 estaban vacías. Según las declaraciones de directivos de la CD, los cadáveres
37 habían sido desenterrados y quemados algunos años después. En el terreno se

38 realizaban experimentos con armas químicas y bacteriológicas. Durante
39 excavaciones realizadas allí en 2005, las brigadas chilenas de investigación
40 criminal encontraron un arsenal de armas de guerra y un amplio archivo de
41 servicios secretos sobre opositores con más de 45.000 fichas y otros documentos.
42 Hasta el momento, aún no se han revisado y reconstruido exhaustivamente esos
43 crímenes.

44 Si bien en el año 1961 ya se había dictado en Alemania una orden de prisión contra
45 el líder de la secta por abuso sexual de menores, Paul Schäfer logró eludirla
46 dándose a la fuga a Chile, seguido por una parte de sus adeptos. La autoridad
47 alemana competente aprobó la salida del país de más de 100 niños y jóvenes que
48 habían sido habitantes del hogar dirigido por Schäfer cerca de Bonn. Schäfer
49 finalmente pudo ser capturado en la Argentina en 2005 y luego fue extraditado a
50 Chile. En abril de 2010 falleció en prisión. Pese a las investigaciones penales
51 realizadas por la fiscalía en Bonn durante décadas, en la República Federal de
52 Alemania nunca se dictó una orden de procesamiento contra los directivos de la
53 CD. La justicia chilena comprobó en diversos procedimientos penales que la CD
54 era una organización criminal y un centro de detención y aniquilación de la
55 dictadura militar.

56 Sin embargo, las sentencias firmes con penas de prisión efectivas contra
57 miembros de la cúpula de mando de la CD se produjeron en el juicio por abusos
58 sexuales sistemáticos de niños chilenos y en el juicio por formación de una
59 asociación criminal en cooperación con la DINA. Además, miembros de la cúpula
60 de mando de la CD fueron condenados por tribunales chilenos por complicidad,
61 participación o coautoría en delitos de homicidio, tortura o relacionados con
62 armas. Estas penas de privación de libertad, no obstante, se dictaron en su
63 totalidad con suspensión condicional o aún no están firmes.

64 La Corte Suprema de Justicia de Chile condenó el 24 de enero de 2013, en el
65 procedimiento mencionado, a seis miembros de la cúpula de mando de la secta a
66 penas de prisión de varios años por abuso sexual de niños chilenos. Pero uno de
67 los sentenciados, el médico alemán Hartmut Hopp, ya se había fugado a la
68 República Federal de Alemania en mayo de 2011 eludiendo una prohibición de
69 salir del país. Se lo condenó en ausencia por complicidad en violación y abuso
70 sexual de niños a una pena de prisión de cinco años y un día. En el año 2014,
71 Chile solicitó a Alemania que se hiciera cargo de ejecutar esta pena de prisión.
72 Esta solicitud recibió una respuesta positiva por parte de la fiscalía de Krefeld el
73 año pasado, y desde entonces está sujeta a la decisión del Tribunal Regional de
74 Krefeld. Además, la fiscalía de Krefeld está llevando adelante un procedimiento
75 de investigación propio contra Hopp. Incluso después de varios años, la
76 cooperación entre las autoridades judiciales alemanas y chilenas aún no ha
77 arrojado resultados satisfactorios. Junto a Hopp se fugaron a Alemania varios
78 otros ex miembros de la cúpula de mando de la CD para escapar de las
79 investigaciones de la justicia chilena. Pese a las órdenes de detención
80 internacionales, hasta ahora siguen libres e impunes.

81 Mientras que una gran parte de los ex miembros de la secta –integrada por unas
82 300 personas– volvieron a Alemania, donde eventualmente pueden recibir
83 jubilaciones o ayuda social, otra parte de ellos abandonó el terreno de la CD pero
84 no salió de Chile. Allí, los ex miembros de la secta no tienen derecho a asistencia
85 alguna. Finalmente, en el terreno de la CD que hoy se llama Villa Baviera, siguen
86 viviendo unas 100 personas –entre ellas, también víctimas y victimarios– y tratan
87 de usar las instalaciones para agricultura, silvicultura, gastronomía y hotelería.
88 Hasta el momento, no se ha construido una memoria adecuada y digna de las
89 víctimas y de las violaciones de derechos humanos cometidas dentro de la CD.

90 El patrimonio de la CD, acumulado en parte por trabajo esclavo, estafa
91 previsional, producción y tráfico de armas y otros delitos, nunca fue investigado
92 a fondo por la justicia ni fue embargado. El terreno con sus construcciones y otros
93 bienes patrimoniales son propiedad de sociedades anónimas que se han fundado
94 para eludir pretensiones de indemnización contra Schäfer y otras personas
95 sentenciadas. Entre los socios hay varios ex miembros de la secta, pero no todos.
96 Hay indicios de que en el pasado también se pagaron los honorarios de los
97 abogados de personas imputadas o de autores de los delitos en cuestión con parte
98 de este patrimonio. Apparently, hay miembros de la cúpula de mando de la
99 CD que siguen disponiendo de considerables valores patrimoniales ocultos. En
100 agosto de 2016, Chile declaró como monumento nacional la parte central y
101 edificada, o sea aprox. 183 hectáreas en un terreno que abarca unas 17.000
102 hectáreas en total.

103 El Bundestag Alemán toma conocimiento de que el esclarecimiento de lo
104 sucedido aún no es suficiente y no está concluida. Ya en mayo de 2002, el
105 Bundestag Alemán había instado al Gobierno Federal a emprender un proceso
106 esclarecimiento de los crímenes y reconstrucción de la memoria, así como ayuda
107 para las víctimas de la CD (Impreso del Bundestag 14/7444). Las medidas de
108 ayuda que el Gobierno Federal financió hasta ahora para los habitantes de la CD
109 comprendieron medidas de intervención en situaciones de crisis, asistencia
110 psicoterapéutica y apoyo espiritual, asesoramiento pedagógico y conceptual de la
111 escuela local y asesoramiento contable para la continuación del aprovechamiento
112 económico del terreno con sus instalaciones. Sin embargo, la ayuda prestada hasta
113 el momento no siempre ha sido suficiente o adecuada.

114 En un gesto de reflexión y autocritica, el Gobierno Federal desclasificó el año
115 pasado los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre este asunto
116 luego de 20 años en lugar de 30, permitiendo así que el público tenga amplio
117 acceso a esta documentación. Desde entonces, casi 40 científicos y periodistas
118 estuvieron revisando estos archivos. A mediados de 2016 se retomó la asistencia
119 psicoterapéutica de los ex habitantes de la CD en Chile y también se instaló una
120 ayuda en el área de asistencia social y enfermería para los habitantes que
121 permanecieron allí.

122 Además, el Gobierno Federal apoya la reconciliación de los ex habitantes de la
123 CD con la sociedad chilena y el desarrollo de una cultura de la memoria adecuada
124 mediante un proceso de diálogo, iniciado con un seminario en febrero de 2016 en
125 Berlín y seguido de otro evento en Santiago de Chile en diciembre de 2016.

126 En su discurso del 26 de abril de 2016, el ministro de Relaciones Exteriores de la
127 República Federal de Alemania subrayó que el Ministerio de Relaciones
128 Exteriores reconoce su corresponsabilidad moral frente a las víctimas de los
129 crímenes de la CD. A continuación, el Ministerio de Relaciones Exteriores
130 impulsó a un nivel político muy alto al esclarecimiento de los crímenes y
131 reconstrucción de la memoria de CD y propuso al gobierno chileno la instalación
132 de una comisión chileno-germana para esclarecer lo sucedido en la CD y para la
133 integración de las víctimas en la sociedad chilena. Además, el "estudio de caso
134 CD" conformará la esencia de una nueva unidad didáctica en la formación de
135 futuros diplomáticos. Lo mismo rige en cuanto al perfeccionamiento profesional.
136 Está previsto que los debates sobre la "brújula interior" y la "alerta" necesarias,
137 basados en el caso de la CD, serán un componente fijo del currículo de los
138 seminarios de liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

139

140 II. El Bundestag Alemán insta al Gobierno Federal a que:

141

- 142 1. ahora que se ha reconocido la corresponsabilidad moral, pase de las
143 palabras a los hechos;
- 144 2. trabaje en estrecha colaboración con el Estado chileno sobre el
145 esclarecimiento exhaustivo de los hechos acaecidos en el terreno de la ex
146 CD y de los crímenes cometidos por su cúpula de mando;
- 147 3. tome las medidas que estén a su disposición para promover las
148 investigaciones penales en Alemania y en Chile;
- 149 4. mediante la cooperación germano-chilena y en el marco de una estrategia
150 de cooperación vinculante e institucionalizada a niveles de Gobiernos y
151 Parlamentos que se elaborará conjuntamente, promueva el
152 esclarecimiento de los crímenes y la reconstrucción de la memoria
153 histórica en relación a la CD; y que una comisión conjunta de expertos
154 instalada por ambos países recabe el estado de situación y elabore
155 propuestas para la implementación de medidas de análisis y
156 reelaboración concretas;
- 157 5. apoye el proceso de esclarecimiento de los crímenes y la construcción de
158 la memoria histórica en relación a CD en el marco de una cultura de la
159 memoria fuera y dentro del terreno de la CD involucrando a las
160 agrupaciones de víctimas chilenas y a los (ex) habitantes de la CD. La
161 instalación conjunta de un sitio de educativo y de la memoria acorde a
162 criterios científicos, que entre otras cosas promueva el trabajo en
163 derechos humanos, deberá ser estudiada en el marco de los recursos
164 presupuestarios disponibles hasta el 30 de junio de 2018. Los
165 conocimientos sobre el desarrollo y la estructura de la secta deberán ser
166 promovidos mediante un proyecto de historia oral con acompañamiento
167 científico;
- 168 6. presente hasta el 30 de junio de 2018 al Bundestag Alemán para la
169 deliberación un concepto de prestaciones de ayuda y compruebe su
170 financiamiento. En ese sentido, la instalación de un fondo de ayuda
171 deberá considerarse como una opción. Los lineamientos para los pagos y
172 para las personas que puedan ser beneficiarias deberán ser regulados por
173 una comisión que se creará para este fin, integrada por un representante,
174 en cada caso, de la Cancillería Federal, del Ministerio de Relaciones
175 Exteriores, del Ministerio Federal de Hacienda y del Ministerio Federal
176 de Sanidad, y por ocho diputados del Bundestag Alemán. Esta comisión
177 deberá desarrollar los lineamientos con participación de agrupaciones de
178 víctimas y organizaciones no gubernamentales.
- 179 7. brinde asistencia psicosocial a todos los ex habitantes de la CD que
180 fueron víctimas de la secta y cumplan con los lineamientos de la comisión
181 mencionada en el punto 6 y les haga llegar apoyo para aclarar su situación
182 legal, social y económica. Para estos fines se nombrarán encargados en
183 Alemania y en la Embajada Alemana en Santiago de Chile.
- 184 8. impulse el esclarecimiento de las situaciones de dominio en la CD/Villa
185 Baviera; entre otras cosas, con el fin de que los recursos procedentes del
186 patrimonio beneficien concretamente a las víctimas.

187 Berlín,

188 **Volker Kauder, Gerda Hasselfeldt y el Grupo Parlamentario de la CDU/CSU**
189 **Thomas Oppermann y el Grupo Parlamentario del SPD**
190 **Katrin Göring-Eckhardt, Dr. Anton Hofreiter y Fraktion**

